



Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública
Gobierno de Chile

RECIBIDA
16 DIC 2014
OFICINA DE PARTES
TCV 16/12/2014

**REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS URBANA
PARRAL
RESOLUCIÓN EXENTA N° 11019
SANTIAGO, 03 DIC 2014**

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUEBAS, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

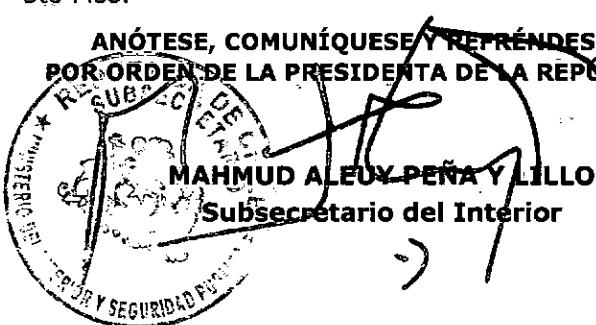
Código	Denominación	Monto en \$
0740443240989	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN.	955.910.-
PARRAL		

Unidad
Administradora de
Fondos
UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE
VECINOS URBANA

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REPRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**



7329992



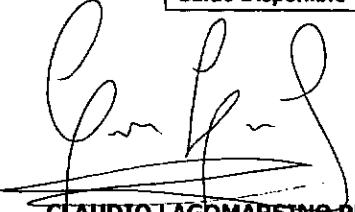
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 1201-K
FECHA 04-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	3.427.932.225
3.= Saldo	1.896.352.775
Compromiso presente documento : N° 11019, fecha 03.12.2014	955.910
Saldo Disponible \$	1.895.396.865


CLAUDIO LAGOMARSHINO PUSIC

Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
ESTUFA A LEÑA	1	\$ 149.990	\$ 149.990
VAJILLA	2	\$ 12.990	\$ 25.980
REFRIGERADOR	1	\$ 189.990	\$ 189.990
COMPUTADOR	1	\$ 249.990	\$ 249.990
IMPRESORA	1	\$ 39.990	\$ 39.990
HORNO	1	\$ 49.990	\$ 49.990
TELEVISOR	1	\$ 169.990	\$ 169.990
KIT INSTALACIÓN	1	\$ 79.990	\$ 79.990
			\$ 955.910

Se despide Atentamente,

MFL/GVR/XCH

